



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 8 2 8 2

Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 7453 del 30 de octubre de 2009

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 7453 del 30 de octubre de 2009, artículo 1º. se nombró con carácter de encargo al señor **JORGE ENRIQUE HERNANDEZ LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.460, quién es titular del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo.

Que erróneamente se refirió como asignación básica mensual del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$2.360.398), siendo lo correcto, de acuerdo con la escala salarial establecida mediante Acuerdo No. 199 del 29 de diciembre de 2005 e incremento salarial dispuesto mediante Decreto Distrital No. 312 del 27 de julio de 2009 la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MCTE. (\$2.302.706).

Que en virtud de lo expuesto es procedente aclarar el artículo 1º. de la Resolución No. 7453 del 30 de octubre de 2009.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aclarar el artículo 1º. de la Resolución No. 7453 del 30 de octubre de 2009, en el sentido que la asignación básica mensual del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo en el cual se nombró con carácter de encargo al señor **JORGE ENRIQUE HERNANDEZ LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.460, corresponde a la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MCTE. (\$2.302.706).

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución No. 7453 del 30 de octubre de 2009.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 NOV 2009


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López

